



11 617

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **05 MAR. 2007**

VISTO: la renuncia presentada por el señor Ministro del Interior, Doctor José Díaz;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia aceptar dicha renuncia;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José Díaz al cargo de Ministro del Interior.

2°.- Agradécense los importantes y valiosos servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República